INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-067 DE 2024

En la **Secretaria de Gobierno Municipal**, siendo el día Veintiuno (21) de noviembre de 2024, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 067-2024
Objeto	***IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 GR MANUEL CASTRO BAYONA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO***
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(...)

Convocatorias limitadas a Mipyme. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-067-2024**, se presentaron dos solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegadas en la fecha establecida que tengan la condición de Mipymes, con domicilio en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 12 de Noviembre de 2024, siendo las 06:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Ahora Puedes Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO MIC 067 2024	FUNDACION INSTITUTO FORTALEZA	Oferta en evaluacion	12/11/2024 5:34 PM	36.300.000 COP
MIC 067 2024 Puerto Asis Putumayo	RED EVOLUNEA REL SAS	Oferta en evaluacion	12/11/2024 5:32 PM	29.430.250 COP

Que el día 20 de noviembre de 2024, se público informe de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que vencido el plazo otorgado para el traslado del informe de evaluación, no se presentaron subsanaciones u observaciones, frente al informe preliminar de evaluación, en consecuencia el contenido del informe de evaluación se mantiene en las condiciones iniciales. Asi;

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
RED EN LINEA REL SAS	MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes		X	El Proponente anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 23 de octubre de 2024, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula en el registro Mercantil. 21 de marzo de 2019 - Tamaño de la Empresa. Micro Empresa - **Domicilio Principal. Pasto, Nariño** **Observación.** Que mediante Resolución Aviso, publicado mediante la modalidad de mensaje en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima Cuantía a No MIC-067-2024, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que RED EN LINEA REL SAS no anexa documentación para acreditar la condición de Mipymes

			en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes."** ADEMÁS, VERIFICADO EL DOMICILIO PRINCIPAL EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, SE ENCUENTRA QUE ES UNA EMPRESA CON DOMICILIO EN PASTO - NARIÑO, ASI: **DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** MZ 12CA 7 **BARRIO :** Tamasagra II **MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52001 - PASTO **TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3185310017 **TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3185309470 **TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ **CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@redenlinea.net Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la presente convocatoria esta LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, la propuesta del señor RED EN LINEA REL SA, Es RECHAZADA. Por lo anterior NO HABILITA

OBSERVACIÓN. Por lo anterior se reitera, que el proceso de Mínima cuantía No MIC-067-2024, ESTÁ LIMITADO EN A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. En consecuencia, su propuesta esta en causal de rechazo toda vez que según el registro mercantil la empresa tiene domicilio en el municipio de Pasto Departamento de Nariño

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Decreto 1860 de diciembre de 2021, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3. en la cual establece "(...) Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios** en donde se va a ejecutar el contrato. **Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."**

Por todo lo anterior, se informa que la propuesta presentada por el señor RED EN LINEA REL SAS, no es objeto de evaluacion para continuar el proceso de subasta. Teniendo en cuenta que no cumple con la condicion de mipyme, con domicilio en el municipio de Puerto Asis Putumayo.

INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-067 DE 2024

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

A. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	*VALOR* PROPUESTA ECONOMICA
FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA	$36.000.000

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

ITEMS	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Primera jornada de justicia móvil				
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1 PROCESADOR: inter i7 de 9th generacion o AMD Ryzen 7serie 5000, arquitectura de 64 bits. Memoria RAM: DDR4-2133 O Superior. ALMACENAMIENTO INTERNO: Primario: Unidad de estado sólido SSD de 512GB o Superior Opcional: Secundario: Disco duro HDD de 1TB 7200RPM. PUERTOS USB: 01 puerto USB 3.2 gen 2 tipo C integrado, 4 Puertos USB 3.2 gen 1 integrados o Superiores caracteristicas. CONECTIVIDAD: Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en Convivencia con IPv4. Opcional: Tarjeta de red inalámbrica PCI o 1 miniPCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11 b/g/n/ac. TARJETA DE VIDEO: Integrada. PUERTOS DE VIDEOS: Puerto HDMI (obligatorio) Display Port. CONECTOR AURICURALES/MICROFONO: conector de 3,5 mm independiente o en combo. CÁMARA WEB Y MICROFONO INTEGRADOS: cámara Web integrada de 720p de alta definición con cubre cámara y micrófono integrado superior. SOFTWARE LICENCIADO Y PREINSTALADO: Microsoft Windows professional de 64 bits, debidamente licenciado	unidad	3	$ 12.000.000	$ 36.000.000

	y preistalado en la última versión del sistema operativo disponible. Licencia OEM. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse a la funcionalidad de directorio. Los Equipos deben tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares. ALIMENTACIÓN: fuente de poder interna o externa con capacidad de soporte estable a la configuración final. ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD: Seguridad con chip TPM (Trusted Platform module) versión 2.0 o superior. MONITOR: Monitor LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación 1920x1080. Pantalla ajustable en altura. TECLADO: Teclado USB en español de la misma marca del computador. MOUSE: mouse USB, Óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del computador MANEJO CONSUMO DE ENERGÍA: Energy star certificación versión 8.0 o superior, certificación EPEAT Silver o superior. PAD MOUSE: Entrega un Pad mouse de color negro con soporte para muñeca. Otro color ROTULADO: Los computadores deben tener un sticker adhesivo con el nombre del proveedor que suministra los equipos. ACCESORIOS: Cada equipo debe contar con los siguientes accesorios: 1. cable de alimentación 1. cable patch cord de 2 metros, categoría 6ª y cumplimiento con la normativa ANS/TIA-568C.2 e ISO 11801 Class EA				
				Valor total:	$ 36.000.000

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Condición de Mipymes	X		El Proponente anexa Certificado de existencia y representación Legal de la fecha 22 de octubre de 2024, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 20 de marzo de 2020 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Barrio Obrero - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-067-2024, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE**

			CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS. En ese orden, se encuentra que **FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto **anexo** documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Así; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2024, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

C. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación de la oferta	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 22 de octubre de 2024, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2020 Fecha de renovación: 24 de enero de 2024 Grupo NIIF. GRUPO II **Objeto social.** Cumple	X	

- Registro Único Tributario.	Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Certificado de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	La proponente anexa certificado de paz y salvo en materia de seguridad social, el cual se encuentra debidamente firmado por su contadora	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios REDAM, de fecha 22 de octubre de 2024	X	
Libreta militar	N/A	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

D. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA Acreditar haber ejecutado mínimo un (01) contrato cuyo objeto sea suministro de equipos de cómputo, suscritos con entidades públicas o privadas. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación	Contrato / Entidad que Certifica / Valor / Cumple / No cumple		

y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.	Contrato N° 06	"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA (COMPUTADORES Y IMPRESORAS) PARA FORTALECER LA OFICINA DE LA FUNDACIÓN MATICES DE PAZ"	NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000)	X	

II. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CAPACIDAD JURIDICA	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
RED EN LINEA REL SAS	NO CUMPLE	-	-	-
FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda al Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por la FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA Identificada con NIT 901379309-6, representada legalmente por la señora EYDI LORENA LAVERDE CUELLAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.208.439 de Puerto Asís, toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, el día veintiuno (21) del mes de noviembre de 2024

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal

Reviso: Ruth Marcela Ureña Moreno	
Proyecto: Juan Carlos Mazo Calderón – apoyo jurídico oficina SG	